



DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1001/2013

Fecha Resolución: 01/04/2013

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.-

En sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Provincial de 26 de julio de 2012, se aprueba la Ordenanza Reguladora de la Prestación de Asistencia Técnica de la Diputación de Sevilla a las Entidades Locales de la Provincia, cuyo texto se publica definitivamente en el B.O.P. Nº 230 de 2 de octubre de 2012.

En el capítulo II de la mencionada Ordenanza, artículos 7 al 10 se establece como instrumento básico de la concertación el Convenio Plurianual de Concertación mediante el cual la Diputación de Sevilla y los entes locales adheridos establecen de común acuerdo tanto un interés común sin perjuicio de las prioridades de políticas públicas provinciales como un marco general y la metodología para el desarrollo de la colaboración mutua en las áreas de interrelación competencial y en los asuntos de interés común que aparezcan definidos.

De este modo, en sesión ordinaria de 21 de febrero de 2013 del Pleno de esta Corporación, se aprobó el Convenio Plurianual de Concertación tipo para la asistencia concertada. En la estipulación sexta de dicho convenio se especifica que la carta de servicios de asistencia, en la que se recogen las actividades y servicios que la Diputación de Sevilla presta a los municipios de la provincia a través de sus distintas áreas funcionales, deberá ser aprobada por resolución de la Presidencia.

Por ello y vistos los informes favorables de la Secretaría General y de la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la legislación en vigor, VENGO EN RESOLVER:

ÚNICA: Aprobar la siguiente Carta de Servicios de Asistencia de la Diputación de Sevilla a los demás entes locales de la provincia.

CARTA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

a. Redacción de ordenanzas, reglamentos y cualquier otra disposición normativa que coadyuve a mejorar el funcionamiento de los servicios municipales

b. Realización efectiva de la disciplina en materia de recursos humanos en los municipios, especialmente en los pequeños y medianos,



Código Seguro De Verificación:	EUnMMTG0BB2D6m37RAnRCA==	Fecha	01/04/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
	Fernando Rodriguez Villalobos		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EUnMMTG0BB2D6m37RAnRCA==	Página	1/8





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN
SERVICIOS GENERALES

así como en la formación y selección del personal y la elaboración de instrumentos de gestión de personal, planes de carrera profesional y evaluación del desempeño

c. Asistencia a los municipios en materia de responsabilidad y gestión de riesgos y seguros

ASISTENCIA EN MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

a. Asistencia en la implantación de la factura electrónica y el e-government

b. Impulso de la Administración Electrónica

c. Asistencia en Sedes Electrónicas, Ventanilla Única Electrónica y otros servicios digitales

ASISTENCIA MEDIOAMBIENTAL

a. Elaboración de los Planes Municipales de Emergencia, colaboración con la Junta de Andalucía

b. Asistencia en la elaboración de la zonificación acústica y lumínica de los términos municipales, en colaboración con la Junta de Andalucía

c. Asistencia técnica a los municipios, especialmente a pequeños y medianos, para garantizar la realización efectiva de la disciplina medioambiental

ASISTENCIA URBANÍSTICA

a. Disciplina urbanística municipal, incluyendo la aprobación de la norma provincial que la regule en consonancia con lo previsto en la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía

b. Asistencia a los municipios en planeamiento urbanístico

b.1 Redacción de Planeamiento General (PGOU's)

b.2 Redacción de Planeamiento de Desarrollo (Planes Parciales, PERI's, estudios de detalles...)

c. Asesoramiento a los municipios en los aspectos técnicos y normativos de la gestión urbanística

c.1 Redacción de Instrumentos de Ejecución (Proyecto de Urbanización...)

c.2 Redacción de Instrumentos de Gestión (Proyectos de Reparcelación, Proyectos de Expropiación...)

c.3 Otros instrumentos (Catálogos Urbanísticos, Proyectos de Actuación...)

c.4 Informes para concesión de Licencias (edificación y os, urbanización, parcelación, ocupación...)

c.5 Informes en trámites diversos (expedientes de ruina, expedientes sancionadores, recepción de urbanizaciones, tramitación del planeamiento...)

c.6 Asistencia en política urbanística municipal (redacción de Convenios Urbanísticos, informes sobre actuaciones de otras administraciones...)

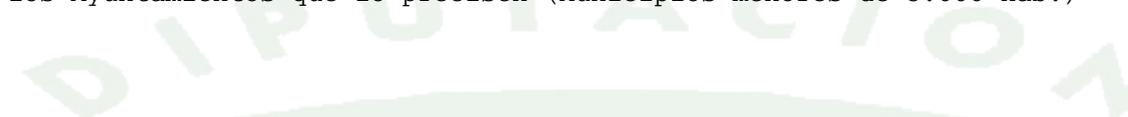
c.7 Asistencia técnica en expedientes municipales varios (informes en expedientes de deslinde, valoración en expedientes de enajenación y daños...)

d. Asistencia a los municipios en la plasmación efectiva del derecho ciudadano de acceso a la vivienda: gestión de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda y de las calificaciones provisionales y definitivas de viviendas protegidas

ASISTENCIA JURÍDICA

a. Prestación de servicios jurisdiccionales (representación y defensa letrada en juicio, en los diferentes órdenes jurisdiccionales) a los Ayuntamientos, Mancomunidades, Consorcios y otras Entidades Locales de la provincia, incluidos los entres instrumentales de la propia Diputación

b. Suplencia de las funciones públicas de secretaría-intervención en los Ayuntamientos que lo precisen (Municipios menores de 5.000 hab.)



Código Seguro De Verificación:	EUnMMTG0BB2D6m37RAnRCA==	Fecha	01/04/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
	Fernando Rodriguez Villalobos		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EUnMMTG0BB2D6m37RAnRCA==	Página	2/8





- c. Asistencia municipal en materia extrajudicial o de asesoramiento jurídico
- d. Asistencia jurídica a los municipios en el marco de los servicios de administración electrónica incluidos en el Portal Jurídico Provincial

ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL

- a. Elaboración de Proyectos y Dirección de obras
 - a.1 Edificaciones e Instalaciones (sociales, administrativas, culturales, docentes, deportivas, industriales o productivas...)
 - a.2 Diseño, ordenación y urbanización de espacios de uso público
 - a.3 Reforma de espacios de uso públicos
 - a.4 Infraestructuras en redes de abastecimientos y evacuación de aguas
 - a.5 Infraestructuras en redes de distribución y tratamiento de residuos
 - a.6 Infraestructuras para el tráfico y la movilidad
 - a.7 Instalaciones y Redes de abastecimiento de luz y energía
 - a.8 Instalaciones y Redes para la distribución de otros servicios
 - a.9 Mantenimientos
 - a.10 Mobiliario Urbano
- b. Estudios de soluciones técnicas y Asesoramiento
 - b.1 De necesidades
 - b.2 De evitación de riesgos y pérdidas patrimoniales
 - b.3 De viabilidad básica sobre iniciativas de inversión
 - b.4 Sobre normativa y autorizaciones
 - b.5 Sobre equipamientos y mobiliario
 - b.6 Sobre características de terrenos y suelos
 - b.7 Sobre costes inversores
 - b.8 Sobre costes de mantenimiento
 - b.9 Sobre elaboración de Pliegos
 - b.10 Sobre Licitaciones
 - b.11 Sobre Sistemas de ejecución de inversiones
 - b.12 De viabilidad y adecuación urbanísticas
 - b.13 Sobre actuaciones mixtas e Inversión/empleo
 - b.14 Sobre asuntos y materias especializadas
- c. Supervisiones o Informes a Proyectos externos
 - c.1 Informes previos de Supervisión
 - c.2 Informes definitivos de Supervisión
 - c.3 Informes de revisión de proyectos
- d. Inspecciones Técnicas sobre obras externas
 - d.1 Para puesta en uso
 - d.2 Por exigencias sectoriales
 - d.3 Para verificación de contratos
- e. Servicios de Información
 - e.1 Servicio de Información Geográfica sobre datos municipales
 - e.2 Levantamientos topográficos
- f. Servicios de Gestión Laboral de subvenciones
 - f.1 Gestión de contratos, nominas, y pagos delegados PFOEA
 - f.2 Consultoría laboral PFOEA a Entes Locales
- g. Servicios de Gestoría de Expedientes administrativos
 - g.1 Gestión directa y mantenimiento de expedientes municipales

ÁREA DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y CULTURA

SERVICIOS TÉCNICOS DE CULTURA

- a. Apoyo a actividades culturales municipales
- b. Contratación de monitores culturales (Para municipios con menos de 20.000 hab.)

Código Seguro De Verificación:	EUnMMTGOBB2D6m37RAnRCA==	Fecha	01/04/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
	Fernando Rodriguez Villalobos		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EUnMMTGOBB2D6m37RAnRCA==	Página	3/8





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN
SERVICIOS GENERALES

c. Fomento y Cooperación municipal mediante contratación de actuaciones culturales

d. Contratación de actuaciones culturales para los municipios participantes en el Circuito provincial de artes escénicas y musicales (CIPAEM)

e. Apoyo a la celebración de festivales flamencos de la provincia

SERVICIOS TÉCNICOS DE DEPORTE

a. Apoyo para desplazamientos en las actividades del programa físico-deportivo municipal

b. Asistencia para la organización de sedes deportivas

c. Apoyo a los municipios y mancomunidades de las distintas zonas deportivas para el desarrollo de las actividades físico deportivas provinciales

d. Contratación de técnicos deportivos (Para municipios con menos de 20.000 habitantes)

SERVICIOS TÉCNICOS DE JUVENTUD

a. Programa fomento de las iniciativas emprendedoras y la creatividad

b. Programa Red ADJ: contratación de técnicos de juventud (Para municipios con menos de 20.000 habitantes)

c. Programa Consolidación de estructuras locales y Banco de proyectos de juventud

SERV. GEST. DE PROGRAMAS Y CENTROS VINCULADOS A LA CIUDADANÍA

a. Programa Ribete (Talleres pre- ocupacionales para adolescentes y jóvenes)

b. Programa de Dinamización de la Ciudadanía

b.1 Programa Dinamización de la infancia: Escuelas de verano para niños de 4 a 12 años)

b.2 Programa de Dinamización comunitaria: Participación de adultos en proyectos de dinamización social y cultural del municipio

b.3 Programa de habilidades sociales para madres y padres: Talleres para padres y madres (Para municipios con menos de 20.000 hab. y ELA´s)

ARCHIVO Y PUBLICACIONES

a. Programa de apoyo a los archivos municipales (Para municipios con menos de 5.000 hab.)

ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

Servicios Sociales Comunitarios: ÁMBITOS TERRITORIALES (Para Municipios con menos de 20.000 hab., Mancomunidades, Consorcios, ELA´s)

a. Desarrollo Comunitario: programa documentación ZTS, Emergencia Social, Agencias Provinciales, Entidades Locales Menores y otros

b. Dotación para los Servicios Sociales Comunitarios: Plantillas básicas, Servicio de Ayuda a Domicilio, Transferencias a Mancomunidades SS y SAD, Transferencias a Consorcios, ELA, Apoyo Comunitario

c. Refuerzo para la dotación de los Servicios Sociales Comunitarios

Servicios Sociales Comunitarios: SERVICIO DE INFANCIA Y FAMILIAS

a. Supervisión y apoyo a técnicos municipales -tratamiento familiar-: asistencia técnica en materia de intervención en familias de riesgo psicosocial

b. Ayudas económicas familiares: ayudas económicas a familias con menores en riesgo

c. Tratamiento a familias con menores

Servicios Sociales Comunitarios: SERVICIO PROVINCIAL DE MEDIACIÓN

a. Mancomunidades de Mediación: asistencia técnica y profesional mediante mediador social



Código Seguro De Verificación:	EUnMMTGOBB2D6m37RAnRCA==	Fecha	01/04/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
	Fernando Rodriguez Villalobos		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EUnMMTGOBB2D6m37RAnRCA==	Página	4/8





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN
SERVICIOS GENERALES

Servicios Sociales Especializados: MAYORES

a. Personas mayores y participación activa: Taller de abuelos y abuelas cuidadores/as

Servicios Sociales Especializados: SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

a. Acciones a las personas en situación de dependencia: Teleasistencia, auxiliar dependencia

Servicios Sociales Especializados: DISCAPACIDAD (Para Municipios con menos de 20.000 hab.)

a. Actuaciones encaminadas a promover la integración social de personas con discapacidad mental y/o sensorial: Becas discapacitados, envejecimiento activo

Servicios Sociales Especializados: DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

a. Red Provincial de Drogodependencia: Asistencia a través de veintiocho centros de tratamiento y un equipo de apoyo a instituciones penitenciarias

Servicios Sociales Especializados: ZONAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

a. Desarrollo en zonas con necesidades de transformación: Programa que aborda el desarrollo local desde una perspectiva integral y una dimensión económica y social

b. Servicio Andalucía Orienta: Apoyo a la población activa

c. Experiencias profesionales para el empleo: Prácticas profesionales becadas y no becadas para personas desempleadas y sin experiencia en el sector profesional en el que se ha formado

d. Estudio de investigación sociolaboral

Servicios Sociales Especializados: GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES

a. Mediación Intercultural: Facilitar el proceso de inserción social, cultural y económica de la población inmigrante

b. Minorías Étnicas (Pueblo Gitano): Favorecer el desarrollo de estrategias de actuación encaminadas a la promoción integral de la comunidad gitana, así como a la prevención, el tratamiento y la eliminación de las causas que conducen a la marginación social de un importante sector de este grupo de población

c. Población Temporera: Atención a personas inmigrantes temporeras y sus familias residentes en los municipios de la provincia de menos de 20.000 hab.

Servicios Sociales Especializados: IGUALDAD DE GÉNERO (Para Municipios con menos de 20.000 hab.)

a. Promoción de la participación social de la mujer: Potenciar el trabajo de las Asociaciones de mujeres como un medio esencial para promocionar la participación social de las mujeres en el ámbito local

b. Promoción de la sensibilización social en materia de igualdad de género: Desarrollar, promover y apoyar iniciativas locales para la sensibilización, formación y educación en igualdad

c. Apoyo a entidades municipales en materia de igualdad. Puntos de Información de la Mujer: asistencia económica y técnica en materia de igualdad, así como promover y afianzar los servicios de igualdad

d. Prevención y actuación contra la violencia de género: Prevenir la violencia de género en los municipios de la provincia

e. Mujer y Empleo: Construir y defender el fortalecimiento de las empresas y proyectos emprendedores liderados por mujeres, así como promover la necesidad de incorporación, permanencia y promoción de la mujer en el mundo rural (INSERTA, DISCAPACIDAD Y EMPLEO)

ÁREA DE ORGANIZACIÓN

a. Imprenta provincial: Elaboración de cartelería, dípticos, trípticos, folletos, revistas, libros

Código Seguro De Verificación:	EUnMMTGOBB2D6m37RAnRCA==	Fecha	01/04/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
	Fernando Rodriguez Villalobos		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EUnMMTGOBB2D6m37RAnRCA==	Página	5/8





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN
SERVICIOS GENERALES

b. BOP: Edición BOP, en boletines tanto ordinarios como extraordinarios de anuncios de Administración Local, Administración de Justicia, otras administraciones y anuncios particulares

ÁREA DE EMPLEO E INNOVACIÓN

A través de la **SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA DE SEVILLA (INPRO), S.A.U.**

a. Servicios SIL (Sistemas de Información Local): Incluye todo lo relacionado con el “Despliegue y Soporte de aplicativos informáticos básicos en el apoyo de las gestiones Municipales”, “Asesoramiento Técnico especializado en materias tales como: Contratación, Contabilidad, Recursos Humanos y Nóminas, Tasas, Padrón, así como el soporte continuado de las Aplicaciones y plataformas correspondientes:

a.1 Contabilidad Sical. (SICAL)

a.2 Padrón de Habitantes. (E- Padrón, E- Padrón- Elecciones)

a.3 Gestión de Personal y Nóminas. (Inpro RPN)

a.4 Inventario de Derechos y Bienes Patrimoniales (Patrimoni@l)

a.5 Registro e/s, (SIDERAL)

a.6 Hacienda Local y Recaudación.

a.7 Policía Local. (ePOL)

a.8 Cementerios. (SICEM)

a.9 Convoc@

a.10 Decret@

a.11 Licyt@l

a.12 Port@firmas , Verifirm@

b. Consultoría Tecnológica: Abarca desde el análisis de la situación TIC de un Municipio, hasta implantar la solución hardware/software, dando soporte continuado a la misma:

b.1 Análisis de la situación de las TIC en el municipio

b.2 Estudio/propuesta de solución

b.3 Pliegos técnicos

b.4 Instalación de servidores y Aplicativos corporativos

c. Soporte a la Infraestructuras Hardware: Actualización de versiones, instalación de paquetes ofimáticos de carácter software libre, instalación de drivers, configuración red corporativa, configuración navegadores, etc.

d. Servicios SEP (Sistemas de Administración Electrónica): Implantación del catálogo de los procedimientos de tramitación telemática, integrados en un portal web propio como Sede Electrónica municipal, incluyendo tablón de anuncios electrónicos, plataforma de notificación telemática y personalizado para cada Ayuntamiento donde además éste puede ofrecer a sus ciudadanos la información actualizada de interés municipal.

d.1 Construcción

d.2 Plataforma tecnológica

d.3 Formación

d.4 Soporte

d.5 Puesta en Marcha

e. Portales Municipales: Actividades necesarias para la puesta en marcha del Portal web incluyendo diseño, hospedaje, desarrollo, mantenimiento y gestión de dominios

e.1 Desarrollo Nuevo Portal

e.2 Rediseño de Portal (anterior realizado por INPRO)

f. Servicios Teleformación: Elaboración y actualización de contenidos digitales, disponibilidad, administración y mantenimiento de la plataforma de Teleformación.

f.1 Plataforma

Código Seguro De Verificación:	EUnMMTGOBB2D6m37RAnRCA==	Fecha	01/04/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
	Fernando Rodriguez Villalobos		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EUnMMTGOBB2D6m37RAnRCA==	Página	6/8





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN
SERVICIOS GENERALES

- f.2 Gestión de Planes de Formación
 - f.3 Elaboración de Materiales
 - f.4 Impartición de Acciones Formativas
- A través de la SOCIEDAD PRODETUR S.A.

FORMACIÓN

- a. Oferta formativa (presencial y e-learning) dirigida a personas que promueven y trabajan en Desarrollo local de la provincia
- b. Servicios de la Agencia de Simulación de Prodetur (ASP)

INFRAESTRUCTURAS

- a. Asistencia en FEDER municipales

COMUNICACIÓN

- a. Colaboración con los ayuntamientos en gestión de medios, publicidad e imagen corporativa
- b. Organización de presentaciones ante los medios locales de Sevilla a solicitud de los ayuntamientos
- c. Distribución de comunicados y notas de prensa municipales
- d. Canalización de la información sobre eventos y proyectos municipales hacia medios, web de Prodetur y redes sociales
- e. Publicidad de eventos municipales

TURISMO

- a. Participación en Ferias Patio
- b. Programa "Conoce la Provincia"
- c. Desarrollo de nuevas iniciativas en promoción on line
- d. Asistencia y asesoramiento sobre productos turísticos
- e. Promoción y potenciación de la imagen y oferta turística municipal

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD

SALUD PÚBLICA MEDIOAMBIENTAL

- a. Lucha Antivectorial Transmisión de enfermedades: tareas de desratización, desinsectación en espacios y edificios públicos (Para municipios con menos de 5.000 hab.)
- b. Control y Recogida de Animales de Compañía (Para municipios con menos de 5.000 hab.)
- c. Asesoramiento y realización de informes (Para municipios menores que no dispongan de personal técnico adecuado)
 - c.1 De calificación ambiental
 - c.2 De Contaminación Acústica por ruidos según normativa vigente (Reglamento de Contaminación Acústica)
 - c.3 De Contaminación Lumínica según normativa vigente (Reglamento de Contaminación Lumínica)

ENERGÍA

- a. Ahorro energético
 - a.1 Realización de auditorías energéticas en alumbrado público, flota de vehículos...
 - a.2 Programa de Alumbrado Público Provincial (Renovación, modernización y actualización de las luminarias públicas)
 - a.3 SIGRAL: Gestión integral del alumbrado público municipal mediante sistemas inteligentes y control informático 24/365 (Smart Country)
- b. Asistencia en las tareas de control de inventario de emisiones y desarrollo de medidas del Plan de Acción Energético Municipal (para aquellos municipios que suscrito acuerdo de Pacto de Alcaldes)
- c. Estudio de propuestas de generación de energía renovable en los municipios para su auto consumo (para aquellos municipios que tengan suscrito acuerdo de Pacto de Alcaldes)

NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE

- a. Itinerarios Medioambientales: Realización de visitas a espacios naturales emblemáticos de la provincia por jóvenes y adultos

Código Seguro De Verificación:	EUnMMTGOBB2D6m37RAnRCA==	Fecha	01/04/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero Fernando Rodriguez Villalobos		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EUnMMTGOBB2D6m37RAnRCA==	Página	7/8





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN
SERVICIOS GENERALES

- b. Asesoramiento sobre posibles programas de educación medioambiental
- c. Asistencia en la implantación de una Agenda 21
- d. Asesoramiento sobre el desarrollo de los Planes de Acción derivados de la Agenda 21

ESPACIOS VERDES PÚBLICOS

- a. Entrega y suministro de plantas para ajardinar y plantar en los espacios públicos, viales, plazas y parques
- b. Asesoramiento sobre patologías y problemas relacionados con plantas

BOMBEROS

- a. Programa de Prevención de Riesgos y Emergencias: Desarrollo de tareas de prevención en los municipios de la provincia para evitar el acontecimiento de siniestros

ÁREA DE HACIENDA

- a. Redacción de Pliegos de Contratación
- b. Asistencia en licitaciones con la actuación de la Mesa de Contratación
- c. Asesoramiento en cuestiones puntuales en materia de contratación
A través del ORGANISMO PROVINCIAL DE ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y FISCAL (OPAEF)
 - a. Gestión, inspección y recaudación tributaria y demás recursos de derecho público de las entidades locales
 - b. Apoyo Financiero a los Ayuntamientos
 - b.1 Sistema de Anticipos de Recaudación
 - b.1.1 Anticipos ordinarios de recaudación en voluntaria
 - b.1.2 Anticipos extraordinarios de recaudación en voluntaria
 - b.1.3 Anticipos de recaudación ejecutiva
 - b.1.4 Liquidaciones tributarias trimestrales
 - b.2 Líneas de Colaboración Financiera
 - b.2.1 Operaciones de préstamos a largo plazo
 - b.2.2 Operaciones de Tesorería
 - c. Asesoramiento económico financiero
 - c.1 Elaboración de estudios y planes económicos y financieros
 - c.2 Asesoramiento económico

ÁREA DEL EMPLEADO PÚBLICO

- a. Asesoramiento en materia relativa a gestión de personal y recursos humanos
- b. Asesoramiento y asistencia técnica sobre la puesta en marcha y desarrollo de proceso de selección de personal, así como la participación en tribunales de selección
- c. Detección de necesidades formativas, actualización y sensibilización canalizadas a través de Formación Continua dirigida a empleados públicos de la Administración Local, así como organización de jornadas, monográficos, seminarios, encuentros y conferencias, ampliándose los destinatarios tanto a empleados públicos como a alcaldes/as y concejales/as

EL PRESIDENTE,

CERTIFICO:
EL SECRETARIO GENERAL,

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	EUnMMTGOBB2D6m37RAnRCA==	Fecha	01/04/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
	Fernando Rodriguez Villalobos		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EUnMMTGOBB2D6m37RAnRCA==	Página	8/8

